



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022**

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 09:15 horas del día **06 de julio de 2022**, se reúnen en **sesión ordinaria** de forma presencial en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de febrero de 2022 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, con la asistencia de:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Begoña García Rodríguez, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, vocal miembro electo.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Servicio de Contratación.

Asiste también a la reunión de la Mesa de Contratación Doña Tania del Carmen Araña Almeida, Técnico en Derecho (Proyecto NOE).

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES:

Se incorpora a la sesión el vocal miembro electo a las 09:28 horas, **Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez**, en el punto 5.1.7 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario en el expediente **XP1781/2021/OP “Proyecto de actuaciones de mejora en la GC-291 (P.K. 2+400 a P.K. 6+000). T.M. de Guía”**.



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022**

Seguendo indicaciones de la Presidencia se altera el orden de los asuntos incluidos en el orden del día, quedando como sigue:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Puesta a disposición de los miembros de la Mesa el Acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de **29 de junio de 2022** se aprueba por unanimidad de los presentes.

2. CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

- No hubo.

3. CORRECCIÓN DE ERROR/ES ACTA/S ANTERIORES

- No hubo.

4. DACIÓN DE CUENTA

- No hubo.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.7 Análisis de la documentación requerida y garantía definitiva del propuesto adjudicatario.

- **XP1676/2021/RES** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Servicio de supervisión del proyecto, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras y dirección de explotación del contrato de concesión del servicio público de la red de puntos limpios y plantas de transferencia de la isla de Gran Canaria”**. Importe neto de la licitación 90.000,00 € e IGIC de 6.300,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 3 años. **Servicio de Residuos.**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **15 de junio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **SGS TECNOS, S.A. con NIF A28345577, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

- **XP1507/2021/OP** Procedimiento abierto varios criterios sujetos a juicio de valor: **“Proyecto para la sustitución de la barandilla en el Paseo del Atlante, T. M. Las Palmas de Gran Canaria.”** Importe neto de la licitación 568.840,59 € e IGIC de



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022**

41.078,84 € Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 4 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras.**

Dado que el plazo finaliza el 08 de julio de 2022, el expediente queda sobre la Mesa al haber licitadores que aún no han atendido el requerimiento.

- **XP1781/2021/OP** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Proyecto de actuaciones de mejora en la GC-291 (P.K. 2+400 a P.K. 6+000). T. M. de Guía.”** Importe neto de la licitación 1.615.095,19 € e IGIC de 113.056,66 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 10 meses. **Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras**

En la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el **22 de junio de 2022** se acordó proponer la adjudicación del contrato de referencia al licitador **RING CANARIAS, S.L. con NIF B35263136, que ha presentado en forma y plazo la documentación requerida** y detallada en el acta de dicha reunión, por lo que se acuerda continuar con la adjudicación y formalización contractual.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.4 Análisis de informe de justificación de baja desproporcionada y, en su caso, nueva propuesta de adjudicación.

- **XP0689/2021/M** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: **“Reparación y rehabilitación de las cubiertas del Museo y Parque Arqueológico Cueva Pintada.”** Importe neto de la licitación 375.724,54 € e IGIC de 26.300,72 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses. **Servicio de Museos.**

En la Mesa del pasado **20 de abril de 2022** se procedió a la apertura del sobre de criterios automáticos, verificándose por parte del Servicio Promotor que el **licitador KEC MEDIOAMBIENTE S.L. con NIF B35675172 estaba incurso en presunción de anormalidad** y advirtiéndose la necesidad de llevar a cabo por parte del Servicio Gestor la tramitación del procedimiento de **JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD.**

Emitido informe de fecha **17 de junio de 2022** por el **Servicio de Arquitectura**, la Mesa **ACUERDA** hacer suyo el contenido del mismo y entender justificada la oferta anormalmente baja presentada por **KEC MEDIOAMBIENTE S.L.,** ordenando la continuación del expediente en los términos acordados en la sesión de la Mesa del pasado 20 de abril de 2022, es decir, **REQUERIR** a la propuesta adjudicataria la documentación correspondiente en virtud de los artículos 150.2 y 159.4 de la LCSP.



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022

7. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (con mesa)

7.1.1 Propuesta de Adjudicación.

- **XP0076/2022/AAGG** Negociado sin publicidad con Mesa: Suministro "Arrendamiento con opción de compra (renting) de Vehículos para el Cabildo de Gran Canaria". Importe neto 1.380.090,00 e IGIC 207013,50 Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 años. **Asuntos Generales.**

Visto los informes técnicos de valoración y propuesta de adjudicación de fecha de 16 de junio de 2022 y 23 de junio de 2022, y el informe rectificativo de fecha 05 de julio de 2022, todos ellos suscritos por el Servicio Promotor, en el que se detalla el proceso seguido para efectuar la valoración y la aplicación pormenorizada de los criterios automáticos contemplados en los Pliegos que rigieron la licitación, y, conteniendo la propuesta de adjudicación, la Mesa acuerda por unanimidad de los presentes, hacer suyo el contenido del informe y en el mismo sentido informado por el Servicio:

- **PRIMERO.- PROPONER LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 1.- "VEHÍCULO MIXTO ADAPTABLE LIGERO"**, a la licitadora **BEARFLEX, S.L.** con NIF **B76300359**, con una puntuación de **59,75 puntos** y por un **importe total máximo de 99.670,50€**, desglosado en un **importe neto máximo de 93.150,00€** e **IGIC máximo al 7% de 6.520,50€** al ser la oferta económicamente más ventajosa para la Corporación, por los precios unitarios ofertados y resto de condiciones de su oferta.
- **SEGUNDO.- PROPONER LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 6.- "PICK UP CABINA SIMPLE"**, a la licitadora **ARCHIPIÉLAGO RENTING, S.L.** con NIF **B38719092**, con una puntuación de **66,50 puntos** y por un **importe total máximo de 136.620,00€** desglosado en un **importe neto máximo de 118.800,00€** e **IGIC máximo al 15% de 17.820,00€** al ser la oferta económicamente más ventajosa para la Corporación, por los precios unitarios ofertados y resto de condiciones de su oferta.
- **TERCERO.- PROPONER LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 7.- "PICK UP CABINA DOBLE"**, a la licitadora **ARCHIPIÉLAGO RENTING, S.L.** con NIF **B38719092**, con una puntuación de **66,50 puntos** y por un **importe total máximo de 373.152,00€** desglosado en un **importe neto máximo de 324.480,00€** e **IGIC máximo al 15% de 48.672,00€** al ser la oferta económicamente más ventajosa para la Corporación, por los precios unitarios ofertados y resto de condiciones de su oferta.
- **CUARTO.- PROPONER DECLARAR DESIERTOS los siguientes Lotes: LOTE 2.- "TURISMO MONOVOLUMEN GRANDE", LOTE 3.- "FURGÓN CERRADO", LOTE 4.- "TURISMO TODOTERRENO A) y LOTE 5.- "TURISMO TODOTERRENO B", al no haberse presentado oferta alguna en dichos lotes.**



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR a BECARFLEX, S.L. con NIF B76300359 para el LOTE 1**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastateados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastateo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica o financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá **ser al menos de, para el LOTE 1, 27.945,00.**

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

3) Solvencia Técnica y Profesional:

3.1) Empresas que no son de nueva creación, se acreditará por el siguiente medio:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a, para el LOTE 1, 13.041,00 euros.**



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022**

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación, IGIC excluido, **5% de 93.150,00 € = 4.657,50€**

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación, **ACUERDA por unanimidad REQUERIR** a **ARCHIPIÉLAGO RENTING, S.L.** con **NIF B38719092 para los LOTES 6 y 7**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Solvencia económica o financiera:

Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, deberá ser **al menos de 35.640,00 euros para el LOTE 6 y 97.344,00 euros para el LOTE 7.**

En el caso que atendiendo a la fecha de constitución o inicio de actividades no alcancen las mismas el período de tres años, se exigirá que el licitador disponga del mínimo de solvencia exigido respecto del ejercicio de mayor volumen de los ejercicios disponibles.

El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022

Clasificadas del Sector Público acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

3) Solvencia Técnica y Profesional:

3.1) Empresas que no son de nueva creación, se acreditará por el siguiente medio:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Se requiere que importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea **igual o superior a 16.632,00 euros para el LOTE 6 y 45.427,20 euros para el LOTE 7.**

4) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

5) Asimismo, **en igual plazo ha de constituir la garantía definitiva independiente para cada Lote**, conforme al artículo 107 LCSP por los siguientes importes, que se corresponde con el **cinco por ciento (5%)** del presupuesto base de licitación, IGIC excluido:

LOTE 6: 5% de 118.800,00 € = 5.940,00 €

LOTE 7: 5% de 324.480,00 € = 16.224,00 €

6.3- SUPERSIMPLIFICADOS CON MESA

6.3.1 Documentación General, Criterios automáticos y Propuesta de adjudicación.

- **XP0359/2022/MCI** Procedimiento abierto súper simplificado con mesa con criterios automáticos: **“Adquisición de los derechos de uso de Smartsheet como herramienta de gestión de proyectos”**. Importe neto de la licitación 25.200,00 € e IGIC de 1.764,00€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 2 años. **Servicio de Microinformática y Comunicaciones.**



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 29 de junio de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **29 de junio de 2022**, emitida por la Jefe de Servicio de Contratación, actuando por delegación de firma de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 56, de 09/07/15), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- Número uno: SOFTWAREONE ESPAÑA, S.A. – A58282096

Se incorpora a la sesión **Dª María José Artiles Pérez**, Técnico del Servicio Promotor.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa, y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura del sobre correspondientes a la Documentación General y criterios cuantificables por fórmula presentados telemáticamente por los licitadores, **visualizándose tras la apertura electrónica** lo siguiente:

SOFTWAREONE ESPAÑA, S.A. (A58282096)		
DOCUMENTACIÓN GENERAL	DEUC	Presenta
	Declaración de relación de empresas vinculadas. Anexo II	Presenta
	Declaración de confidencialidad	No Presenta
	El oferente es una PYME	No
	ROLECE	Presenta
	Autorización consulta electrónica de datos. Anexo III	Presenta
CRITERIOS AUTOMÁTICOS	Proposición económica para la adquisición de los derechos de uso, actualización y soporte de 25 licencias	251,20– Unidad importe neto anual 6.280,00□ importe máximo sin IGIC anual
	Proposición económica para la hora de técnico de la bolsa de horas de trabajo para realizar servicios de asistencia técnica y ejecución de trabajos técnicos	57□/ hora 5.700,00□ Importe máximo sin IGIC

Tras el Acto se procede de conformidad con lo establecido en el art 159.4º de la LCSP:



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022**

- Exclusión de las ofertas que no cumplan el PCAP, evaluar y clasificar las ofertas
- Realizar la propuesta de adjudicación
- Comprobación en el ROLECE
- Requerimiento a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación

Se realiza por el Técnico del Servicio Promotor la valoración de la mismas a los efectos de las posibles bajas anormales, *(el informe técnico se incorporará al expediente electrónico)*, **manifestándose en el acto que ninguna de las ofertas está incurso en baja desproporcionada.**

ORDEN	LICITADOR
1	SOFTWAREONE ESPAÑA, S.A. con NIF A58282096

Por todo ello la Mesa de Contratación **ACUERDA POR UNANIMIDAD PROPONER LA ADJUDICACIÓN** del contrato de referencia, en el mismo sentido informado a la licitadora **SOFTWAREONE ESPAÑA, S.A. con NIF A58282096**, por un **Importe neto máximo** de **25.200,00€** e **IGIC máximo** al **7 % de 1.764,00€** de conformidad con los precios unitarios ofertados y restantes condiciones de su oferta.

En virtud de lo expuesto, la Mesa de Contratación **comprueba en el ROLECE los datos inscritos de la licitadora, ACORDÁNDOSE REQUERIR a SOFTWAREONE ESPAÑA, S.A. con NIF A58282096**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 150.2 y 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para que en plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de la notificación efectuada medios electrónicos presenten:

1) Los poderes de representación, debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica de esta Corporación, sita en la calle Bravo Murillo nº 25- 2ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, teléfonos 928.219683/4/5/. Trámite disponible en <http://cabildo.grancanaria.com/-/tramite-diligencia-de-bastanteo-de-poderes-t2-0160-pa01->.

2) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias relativas a la Hacienda Estatal, a la Canaria (específico para contratar con la Administración), con la Seguridad Social.

La información del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Insular del Cabildo de Gran Canaria obra en poder de esta Corporación, verificándose este extremo por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos en el plazo concedido para atender este requerimiento, e incorporándose al expediente de su razón.

6.2- SOLO CON CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

6.2.2 Análisis de subsanación de Documentación General.



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022

- **XP0970/2021/CULT** Procedimiento abierto simplificado con criterios automáticos: “Producción audiovisual para la promoción del sector agrícola, ganadero y artesano, del Centro Etnográfico de Maspalomas y de los mercados de Gran Canaria, compuesto por 8 lotes”. Importe neto de la licitación 112.149,52 € e IGIC de 7.850,48 Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 12 semanas. **Servicio de Cultura.**

Dado que el plazo de subsanación aún no ha vencido, el expediente queda sobre la Mesa al haber licitadores que aún no han atendido el requerimiento.

6. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 LCSP

6.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

6.1.1 Documentación General y Criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0269/2022/JC** Procedimiento abierto simplificado con criterios sujetos a juicio de valor: “Servicio de visitas guiadas en el Jardín Botánico Canario Viera y Clavijo – Unidad asociada al CSIC, los fines de semana y festivos”. Importe neto de la licitación 62.243,43 € e IGIC de 4.357,04 Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 24 meses. **Jardín Canario.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 20 de junio de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **20 de junio de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** - Gaia Consultores Insulares, S.L. - B38362166
- **Número dos** - En-Formate Canarias, S.L. - B76094937

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:



ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN GENERAL						CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (Anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	ROLECE	El oferente es una PYME	Compromiso adscripción de medios (Anexo III PCAP)	Propuesta de programa para las visitas guiadas
1. Gaia Consultores Insulares, S.L. - B38362166	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Sí	Presenta	Presenta
2. En-Formate Canarias, S.L. - B76094937	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Sí	Presenta	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

5. PROCEDIMIENTO ABIERTO ARTÍCULO 156 LCSP

5.1- CON CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR:

5.1.1 Documentación General.

- **XP0123/2022/RES** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“I Campaña Insular de compostaje doméstico y comunitario en la Isla de Gran Canaria. Gran Canaria composta”**. Importe neto de la licitación 371.000,00€ e IGIC de 25.970,00€ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 3 años. **Servicio de Residuos.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 20 de junio de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **20 de junio de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:

- **Número uno** - Fundación Canaria para el Reciclaje y el Desarrollo Sostenible - G38987426
- **Número dos** - Gaia Consultores Insulares, S.L. - B38362166
- **Número tres** - Vermican Soluciones de Compostaje, S.L. - B71066153
- **Número cuatro** - SM, Sistemas Medioambientales, S.L. - B61461810

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022**

distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
1. Fundación Canaria para el Reciclaje y el Desarrollo Sostenible - G38987426	Presenta	Presenta	No Presenta	No
2. Gaia Consultores Insulares, S.L. - B38362166	Presenta	Presenta	Presenta	Sí
3. Vermican Soluciones de Compostaje, S.L. - B71066153	Presenta	Presenta	No Presenta	Sí
4. SM, Sistemas Medioambientales, S.L. - B61461810	Presenta	Presenta	Presenta	Sí

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

- **XP0233/2022/JC** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Estudio de Biología reproductiva y Micromorfología de endemismos macaronésicos”** – **4 Lotes**. Importe neto de la licitación 165.500,00 € e IGIC de 11.655,00 Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 18 meses. **Jardín Botánico Canario.**

La Secretaria de la Mesa da cuenta del **vencimiento el día 27 de junio de 2022**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha **29 de junio de 2022**, emitida por la Jefa de Servicio de Contratación, por Delegación de firma del Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 44, de 26-07-19), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma y que son:



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022**

- **Número uno:** López López Amelia Iguanira – 54133396K – Lotes 1 y 2
- **Número dos:** Sarmiento Herrero, Ruth – 78502009L – Lotes 1, 2 y 3
- **Número tres:** Santana Singh Claudia – 45345862M – Lotes 1, 2 y 3

Que el día 27 de junio de 2022 a las 06:36 horas, registro nº 2022053514, se presentó en la Sede Electrónica por el licitador **Número cuatro** – MARCO AURELIO DIAZ-BERTRANA SANCHEZ con NIF Nº 42819260E un aviso de incidencia técnica adjuntando lo siguientes documentos:

- o *solicitud_2022053514.pdf*
- o *Incidencia-Marco Díaz Bertrana.pdf*
- o *WhatsApp Image 2022-06-25 at 9.36.19 PM.jpeg*

Que el día 27 de junio de 2022 a las 10:42 horas, registro nº 2022053624, se presentó en el Registro del Servicio de Contratación por el licitador **Número cuatro** – MARCO AURELIO DIAZ-BERTRANA SANCHEZ con NIF Nº 42819260E (Lote 4) un USB/MEMORIA con los siguientes archivos:

- o *XP0233-2022_huellaElectronica.pdf*
- o *eSobre2022-0045000005-0.paxe*

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

La Secretaria indica que, consultado el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, interesando se indique si ha habido incidencia técnica en los sistemas informáticos de la Corporación o si, por el contrario, la incidencia es imputable al licitador a fin de que la Mesa de Contratación determine la admisión o inadmisión del mismo a tenor del apartado I3) del Cuadro de Características del PCAP.

Seguidamente se muestra en la pantalla a todos los integrantes de la Mesa de Contratación la respuesta del Servicio de fecha 28 de junio de 2022, que se plasma en su integridad en este acta, obrando asimismo en el expediente electrónico:

“Ayer hubo un problema generalizado (no sólo en Cabildo de Gran Canaria), con la plataforma @firma, lo que implica que muchos sistemas no pudieran funcionar correctamente (entre ellos los licitadores no pudieron trabajar correctamente con el portal de licitación, para presentar ofertas, documentación o ver sus notificaciones).

Se publicaron anuncios en la Sede Electrónica (<https://sede.grancanaria.com/avisos-tecnicos>) y en la intranet corporativa, donde se advierte de las horas entre las cuales ocurrieron los problemas (entre las 09:17 y las 14:25 del día de ayer, 27/06/2022).”



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022**

A continuación se muestra en pantalla el referido aviso de incidencia técnica publicado en la Sede Electrónica de la Corporación:

Aviso

- Tipo de aviso: Indisponibilidad del Servicio
- Fecha desde: 27/06/2022 09:17
- Fecha hasta: 27/06/2022 14:25
- Descripción: En el intervalo de tiempo especificado, se han experimentado problemas de validación y firma electrónica prestados por la plataforma @firma de la Secretaría General de Administración Digital (SGAD), del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Durante este período de indisponibilidad no se ha podido hacer uso de la Sede Electrónica y portal de licitación del Cabildo de Gran Canaria correctamente. DISCULPEN LAS MOLESTIAS.

A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación **ACUERDA, por unanimidad de los presentes, ADMITIR la oferta presentada por el licitador MARCO AURELIO DIAZ-BERTRANA SANCHEZ con NIF Nº 42819260E**, al haberse efectuado dicha presentación dentro del plazo de presentación de proposiciones y por la vía alternativa (esto es, la Sede Electrónica) propuesta en el apartado I.3) del Cuadro de características del PCAP al mediar incidencia técnica no imputable a la misma.

A la vista de los licitadores presentados y en atención a lo dispuesto en el art. 64 de la LCSP, los miembros integrantes de esta Mesa, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, manifiestan en este acto que no ostentan ningún tipo de conflicto de intereses que pueda afectar o comprometer la imparcialidad e independencia en el presente procedimiento.

A continuación el Presidente de la Mesa y la Secretaria, acuerdan la liberación de claves privadas para la apertura de los sobres presentados electrónicamente por los licitadores, las cuales permiten la apertura y examen del **SOBRE NÚMERO 1 DOCUMENTACIÓN GENERAL**, visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN GENERAL			
	DEUC	Declaración de relación de empresas vinculadas (anexo II PCAP)	Declaración de confidencialidad	El oferente es una PYME
1. López López Amelia Iguanira – 54133396K – Lotes 1 y 2	Presenta	Presenta	No Presenta	No
2. Sarmiento Herrero, Ruth – 78502009L – Lotes 1, 2 y 3	Presenta	Presenta	No Presenta	No
3. Santana Singh Claudia – 45345862M – Lotes 1, 2 y 3	Presenta	Presenta	No Presenta	No
4. Marco Aurelio Díaz-Bertrana Sánchez - 42819260E – Lote 4	Presenta	Presenta	No Presenta	No



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022**

Examinada la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda que la documentación aportada por las licitadoras es correcta, **DECLARANDO ADMITIDAS A TODAS LAS LICITADORAS, no existiendo exclusiones.**

5.1.3 Criterios sujetos a juicio de valor (*condicionado a la admisión o exclusión definitiva de las empresas que se hayan presentado a la licitación).

- **XP0123/2022/RES** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“I Campaña Insular de compostaje doméstico y comunitario en la Isla de Gran Canaria. Gran Canaria composta”**. Importe neto de la licitación 371.000,00€ e IGIC de 25.970,00€. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 3 años. **Servicio de Residuos.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**

CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	
LICITADOR	PLAN DE TRABAJO
1. Fundación Canaria para el Reciclaje y el Desarrollo Sostenible - G38987426	Presenta
2. Gaia Consultores Insulares, S.L. - B38362166	Presenta
3. Vermican Soluciones de Compostaje, S.L. - B71066153	Presenta
4. SM, Sistemas Medioambientales, S.L. - B61461810	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

- **XP0233/2022/JC** Procedimiento abierto con criterios sujetos a juicio de valor: **“Estudio de Biología reproductiva y Micromorfología de endemismos macaronésicos” – 4 Lotes.** Importe neto de la licitación 165.500,00 € e IGIC de 11.655,00 □ Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 18 meses. **Jardín Botánico Canario.**

El Presidente de la Mesa y la Secretaria acuerdan la liberación de claves privadas, para la apertura del sobre presentado electrónicamente por las licitadoras, **visualizándose tras la apertura electrónica lo siguiente:**



**ACTA DE LA REUNIÓN
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
06 de julio de 2022**

LICITADOR	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR
	Propuesta Técnica
1. López López Amelia, Iguanira - 54133396K - Lote 1 y 2	Presenta
2. Sarmiento Herrero, Ruth - 78502009L - Lote 1, 2 y 3	Presenta
3. Claudia Santana Singh - 45345862M - Lote 1, 2 y 3	Presenta
4. Marco Aurelio Díaz-Bertrana Sánchez 42819260E - Lote 4	Presenta

Seguidamente, se informa que el expediente y la documentación electrónica presentada se encuentran, desde este momento, a disposición del Servicio Promotor para que se proceda a remitir a esta Mesa el informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor.

8.- ASUNTOS DE URGENCIA

- No hubo

9.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- No hubo

La Presidencia da por finalizada la sesión, a las **11:00 horas** del día al comienzo indicado de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y **que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión ordinaria del día 13 de julio de 2022.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA